JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0122
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001-31-05-013-2021-00148-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por **GLORÍA IVETTE CORREA RENDÓN** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES,** y en cual se vinculó a la señora LUZ MIRIAM DEL CARMEN MONSALVE DE GALLEGO en calidad de interviniente excluyente, se pone en conocimiento de la parte actor la respuesta al oficio allegada por COLPENSIONES, para los fines propios de la notificación de la señora MONSALVE DE GALLEGO.

Se adjunta vínculo expediente 05001310501320210014800 (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abogados.jaimesalazar@gmail.com ; palacioconsultores.colp@gmail.com ;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 11/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Ad

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eef35eeba6e69e2b2c44112082d520c467ebe8bc95eeeb0d481de56b15d673e**
Documento generado en 10/02/2022 07:48:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica